

BUIN, 10 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1413 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 782** de fecha 30 de abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar actividad Desayuno para Adultas Mayores.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado:

Actividad	Fecha Horario	Lugar
Desayuno para Adultas Mayores, para 100 invitadas.	Viernes 10 de Mayo de 2019 De 10:30 horas.	Casona Blanca Bernardino Bravo 337, Buin.-

2.- El objetivo principal es celebrar junto a las Adultas Mayores y darle un instante de participación social y entretenimiento.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AAE, EMG, VVS, NVVS, I.Bg.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU